

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 1 de 5

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca UAIIN-CRIC reconocida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, por el Convenio 169 de 1989 de la OIT, por el Título 3 del Decreto 1953 del 2014, creada por la Resolución 004 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 de 2018 emitida por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, el artículo 13 de la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018 y de los Mandatos Comunitarios.

CONVOCATORIA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROPIA APERTURA COHORTE IX – COSTA PACÍFICA

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, en coordinación con el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROPIA – SAGP UAIIN – CRIC**, convoca a la Comunidad en General y los comuneros de los territorios indígenas de ACIESCA y OZBESCAC interesados en hacer parte del proceso formativo Profesional en ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROPIA.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

❖ INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Tejido de Formación: Administración y Gestión Propia.

Código SNIES: 107569.

Duración: Cinco (5) Ciclos – Cada Ciclo corresponde a un (1) año.

Título a Obtener: Profesional en Administración y Gestión Propia.

Modalidad: Presencialidad Compartida Intensiva.

Metodología: Itinerancia

Lugar de Dinamización del Programa: Territorio Guanguí Asociación ACIESCA
Municipio de Timbiquí - Cauca.

❖ OBJETIVOS DEL TEJIDO DE FORMACIÓN:

Objetivo General

- ✓ Formar Administradores y Gestores comunitarios que dinamicen los procesos, los sistemas propios y los planes de vida de los pueblos originarios, mediante la construcción e implementación colectiva de lineamientos culturales, políticos, económicos, sociales y técnicos, en el marco de la autonomía territorial y la pervivencia cultural, y asumiendo de manera crítica los saberes y conocimientos de otras culturas.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	
	CONVOCATORIA	
	CÓDIGO:	
	VERSIÓN: 02	
	APROBADO:	22/06/2022
	Página 2 de 5	

Objetivos Específicos

- Identificar las orientaciones culturales y políticas de la administración y gestión propia de los territorios a partir de la palabra de origen, la economía y los planes de vida de los pueblos originarios.
- Contribuir en el análisis y la fundamentación de la administración y gestión propia desde los sistemas propios, las estructuras organizativas y las luchas históricas de las comunidades y pueblos indígenas, para la participación, organización, movilización, reivindicación e incidencia social comunitaria.
- Orientar procesos de administración y gestión propia, incorporando conocimientos y técnicas pertinentes a los planes de vida, autonomía y administración del territorio de nuestros pueblos.
- Afianzar la Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos – CRISSAC desde la administración y gestión propia, en coherencia con el sentir espiritual, territorial y comunitario.

❖ CRITERIOS DEL PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso define los aspectos generales del sentir-pensar y saber-hacer del aspirante al proceso de formación.

SENTIR- PENSAR

- ✓ Compromiso con las dinámicas comunitarias.
- ✓ Disposición para el proceso de itinerancia y la vivencia de los momentos de formación.
- ✓ Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural del Cauca y Colombia.
- ✓ Vivencia de los espacios de potenciación espiritual.
- ✓ Interés por el proceso de formación.

SABER-HACER

- ✓ Capacidad para trabajar en equipo.
- ✓ Ser dinamizador de la cultura o proceso del cual proviene.
- ✓ Participar en los procesos sociales y comunitarios.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
	CONVOCATORIA		VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
			Página 3 de 5

❖ PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL

El profesional de administración y gestión propia es un dinamizador de los procesos administrativos de los territorios que, desde el sentir-pensar y el saber-hacer, orienta, dinamiza, plantea y proyecta, de acuerdo a lo siguiente:

- Dinamiza procesos administrativos en territorios indígenas y en otras organizaciones, teniendo en cuenta los componentes económico, social, ambiental y educativo, así como la salud, la cultural y lo financiero, en coherencia con los fundamentos de la cosmovisión y planes de vida de los pueblos.
- Plantea, gestiona, operativiza y valora programas y proyectos relacionados con los planes de vida, a partir de los principios y los lineamientos del movimiento indígena o los que correspondan a otras comunidades.
- Aplica conocimientos y saberes de la administración y gestión propia en las diversas estructuras y niveles organizativos.
- Proyecta la Crianza y Siembra de Sabiduría y Conocimientos-CRISAC teniendo en cuenta la estructura de los distintos procesos administrativos y de gestión, para la búsqueda de un buen vivir.

❖ LINEAS DE FORMACIÓN DEL TEJIDO



❖ INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción lo deben realizar en línea en el enlace que aparece a continuación, adjuntando los documentos requeridos, requisitos fundamentales para la validación del proceso de inscripción:

Enlace: <https://forms.gle/PHL1eej2FD9s68AG8>

Costo de Inscripción: Sin costo.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Formato de Inscripción debidamente diligenciado en línea.
- ✓ Reconocimiento político y pedagógico del proceso de formación autónoma por parte de la autoridad educativa y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural o Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de Bachiller.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Aspirante.
- ✓ Carta de Intensión del Dinamizador Estudiante: Esta carta debe contener un párrafo donde manifieste de manera clara y precisa las razones por las cuales quiere aplicar al proceso de formación profesional en Administración y Gestión Propia” en la UAIIN – CRIC.
- ✓ Certificado del Estructura de gobierno propio o certificado del Cabildo.
- ✓ Para el caso de los dinamizadores aspirantes que no pertenecen a un pueblo originario, deberán presentar certificación de la organización que los respalda.

Fechas para tener en cuenta	
Divulgación de la convocatoria desde:	Desde el veinticuatro (24) de diciembre 2024
Límite de la inscripción hasta:	Hasta el veinticuatro (24) de enero 2025
Revisión de la información y documentación	Del veintisiete (27) al treinta (30) de enero de 2025
Lista de admitidos	Treinta y uno (31) de enero de 2025
Matrícula financiera nivel introductorio	Del 03 febrero al 20 de febrero de 2025
Matrícula pedagógica nivel introductorio	Seis (06) de marzo de 2025
Encuentro del introductorio	Del seis (06) al doce (12) de marzo del 2025.

Aclaración: Se establecen fechas límites con el propósito dar inicio y cumplir organizadamente con los tiempos de la inscripción, matrícula y encuentros pedagógicos; en este sentido, no se admitirán inscripciones por fuera de las fechas y horas establecidas mediante la presente Convocatoria.

❖ INTRODUCTORIO

En el introductorio se busca identificar los dones, las potencialidades y necesidades de los

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1		CÓDIGO:
	CONVOCATORIA		VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
			Página 5 de 5

dinamizadores, permitiendo encaminarlos a la educación universitaria y acercarlos al momento de vida profesional de acuerdo con los desafíos, los sueños y quereres presentes en los territorios indígenas. El introductorio permite también que los dinamizadores y las dinamizadoras conozcan sobre el tejido de formación y el camino que recorrerán con la UAIIN- CRIC. Este introductorio tendrá una duración de 7 días y será requisito para poder realizar la matrícula al ciclo I.

Los admitidos al proceso de formación tendrán que realizar el respectivo proceso de Matricula financiera y pedagógica en los tiempos establecidos.

Para solicitar el recibo de pago deben escribir al número WhatsApp 3172182063 o correo electrónico auxiliar.cartera@uaiinpebi-cric.edu.co del equipo de Cartera por concepto de Pago de Introductorio; posteriormente, se debe enviar el comprobante de pago nuevamente por los medios enunciados.

❖ **Costos del Introductorio:** Cien mil pesos. (\$100.000) Mda. Cte.

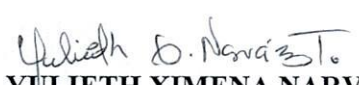
Mayor Información: Para mayor información comunicarse con los siguientes datos de contacto: coordinación-sagp@uaiinpebi-cric.edu.co, apoyosagp@uaiinpebi-cric.edu.co, secretaria-sagp@uaiinpebi-cric.edu.co


JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
 Consejera Representante Legal UAIIN-CRIC

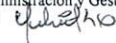

RODRIGO PERDOMO TENORIO
 Consejero Mayor UAIIN-CRIC


EDUARDO CAMAYO
 Coordinador Político UAIIN-CRIC


AYDA YOLIMA GUEGIA PETECHE
 Coordinadora Administrativa UAIIN-CRIC


YULIETH XIMENA NARVAEZ TINTINAGO
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC


MARCELINO MENZA CASSO
 Coordinador SAGP UAIIN-CRIC

Proyectó: Apoyo pedagógico del Sistema de Administración y Gestión Propia SAGP UAIIN-CRC
 Revisó: Coordinación pedagógica UAIIN-CRIC 
 Aprobó: Consejería mayor CRIC
 Coordinación Política UAIIN-CRIC
 Coordinación administrativa UAIIN-CRIC 